



**CORPONOR**

**Acuerdo N° 02  
Febrero 26 de 2009**

**“Por el cual se realiza una adición en el presupuesto de ingresos y gastos, creación de un rubro en el presupuesto de Ingresos y gastos y un traslado en el presupuesto de gastos con recursos administrados por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental -CORPONOR para la Vigencia fiscal del Año 2009”.**

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, en uso de las facultades que le otorga el literal i) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, y

**CONSIDERANDO:**

**Que,** de acuerdo al artículo 27 literal i, de la ley 99 de 1993, corresponde al Consejo Directivo aprobar el presupuesto anual de la Corporación.

**Que,** de conformidad con el artículo 4o. del decreto 111 de 1996, con base en la sentencia C - 275 de 1998 proferida por la Corte Constitucional, las Corporaciones Autónomas Regionales, tienen autonomía presupuestal en lo relacionado con los Recursos Administrados generados por la Corporación.

**Que,** mediante Acuerdo No. 026 del 19 de Diciembre de 2008, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental -CORPONOR-, para la vigencia fiscal 2009.

**Que,** para lograr una oportuna ejecución de los proyectos es indispensable adelantar los trámites administrativos necesarios para crear el rubro para el registro presupuestal de los recursos aprobados por el Fondo Nacional de Regalías, teniendo en cuenta los procedimientos señalados en la resolución # 0038 del 24 de abril de 2008 emanada del Departamento Nacional de Planeación.

**Que,** en la actualidad en el presupuesto de gastos de inversión no existe el rubro para el proyecto “Restauración de áreas de bosque seco degradado en el ANU Los Estoraques. Predio Platanillo, Vereda La Tenería Municipio de La Playa Departamento Norte de Santander”, por lo que debe crearse dicho rubro en la estructura del presupuesto de gastos de la Corporación.

**Que,** según el acuerdo N° 025 del 21 de octubre de 2008 del Consejo Asesor de Regalías estima para la vigencia fiscal 2008 DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$239.966.918,00), los cuales mediante Resolución 010 del 31 de diciembre de 2008 de la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación se cambió el ejecutor del proyecto, designando a CORPONOR como el nuevo ejecutor.

**Que,** El proyecto: 10. DESARROLLO DE FUNCIONES MISIONALES DE PLANIFICACION AMBIENTAL requiere un mayor valor al apropiado actualmente para la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental Municipal cubriendo, de esta manera, la totalidad de los municipios del Departamento, dando cumplimiento a las metas del Plan de Acción Trienal.

**Acuerdo N°02  
Febrero 26 de 2009**

**“Por el cual se realiza una adición en el presupuesto de ingresos y gastos, creación de un rubro en el presupuesto de ingresos y gastos y un traslado en el presupuesto de gastos con recursos administrados por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental -CORPONOR para la Vigencia fiscal del Año 2009”.**

**Que,** existe una certificación expedida por el Subdirector Financiero donde se menciona que el rubro 1700-3-1013-20-2009 GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS se encuentra libre de afectación y es susceptible de ser comprometido.

**Que,** el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental, aprobó el Acuerdo 01 de Febrero 26 de 2009, “Por el cual se establece la Estructura Interna de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR y se determinan las funciones de sus dependencias”, motivo por el cual se requiere disponer de los recursos necesarios que permitan cubrir los gastos de personal que del mismo deriven.

**Que,** con base en la proyección de ingresos se espera recaudar adicionalmente SETECIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$701.563.605,00), por el rubro 1700-3-3128-20-2009 Otros Ingresos, mediante el desarrollo de actividades como autoridad ambiental, Imposición de multas por Infracciones ambientales y gestión de cobro, lo cual se dispondrán para cubrir los gastos de personal aprobados en Acuerdo 01 de Febrero 26 de 2009.

**Que,** en el Acuerdo No. 026 del 19 de Diciembre de 2008, el Consejo Directivo aprobó la partida presupuestal 1700-3-802-20-2009 Gastos de inversión cuota ASOCARS, en un valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$12.400.000,00), la cual no cubre el valor definitivo que corresponde a la suma de VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$20.591.983,00), existiendo la necesidad de acreditar dicho rubro de gastos para realizar la cancelación del aporte a la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible ASOCARS.

**Que,** existe una certificación expedida por el Subdirector Financiero donde se menciona que el rubro 1700-3-803-20 Gastos de Instrumentación se encuentra libre de afectación y es susceptible de ser comprometido, con el fin de realizar la contracreditación por valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE (\$8.274.351,00), y la respectiva acreditación al rubro 1700-3-802-20 Gastos de inversión cuota Asocars.

Que en mérito de lo expuesto el Consejo Directivo,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar la creación del rubro en el presupuesto de ingresos y gastos de inversión de la Corporación, para el registro presupuestal de los recursos aprobados por el Fondo Nacional de Regalías, bajo la siguiente estructura:

<b>INGRESOS</b>	
<b>Rubro</b>	<b>Proyecto</b>
1700-0301	INGRESOS CORRIENTES
1700-03010208	OTROS INGRESOS
1700-0301020806	RECURSOS FONDO NACIONAL DE REGALIAS
1700-030102080602	FONDO NACIONAL DE REGALIAS ACUERDO N° 025 21-10-2008
RECURSOS 20	INGRESOS CORRIENTES

**GASTOS**

**Acuerdo N°02  
Febrero 26 de 2009**

**“Por el cual se realiza una adición en el presupuesto de ingresos y gastos, creación de un rubro en el presupuesto de ingresos y gastos y un traslado en el presupuesto de gastos con recursos administrados por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental -CORPONOR para la Vigencia fiscal del Año 2009”.**

Rubro	Proyecto
1700-3	INVERSION
1700-3- 10	LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO COMO ESTRATEGIA VALIDA PARA COADYUVAR A LA GESTIÓN AMBIENTAL
1700-3- 101	GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO INTEGRAL DE CUENCAS.
1700-3- 1016	RESTAURACION DE AREAS DE BOSQUE SECO DEGRADADO EN EL ANU LOS ESTORAQUES. PREDIO PLATANILLO, VEREDA LA TENERIA MUNICIPIO DE LA PLAYA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
RECURSO 20	INGRESOS CORRIENTES

**ARTICULO SEGUNDO:** Adicionar al presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal 2009 en el rubro otros ingresos – Recursos Fondo Nacional de Regalías, de la Corporación por el valor de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIESIOCHO PESOS ( \$ 239.966.918) MCTE, de la siguiente manera:

Rubro	Proyecto	Valor
1700-0301	INGRESOS CORRIENTES	\$ 239.966.918
1700-03010208	OTROS INGRESOS	\$ 239.966.918
1700-0301020806	RECURSOS FONDO NACIONAL DE REGALIAS	\$ 239.966.918
1700-030102080602	FONDO NACIONAL DE REGALIAS ACUERDO N° 025 21-10-2008	\$ 239.966.918
Recursos 20	INGRESOS CORRIENTES	\$ 239.966.918

**TOTAL ADICION INGRESOS:** DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIESIOCHO PESOS (\$239'966.918) M/cte.

**ARTICULO TERCERO:** Adicionar al presupuesto de gastos de inversión vigencia fiscal 2009 de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental " CORPONOR" en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIESIOCHO PESOS ( \$ 239.966.918) M/cte. de la siguiente manera:

Rubro	Proyecto	Valor
1700-3	INVERSION	\$ 239.966.918
1700-3- 10	LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO COMO ESTRATEGIA VALIDA PARA COADYUVAR A LA GESTIÓN AMBIENTAL	\$ 239.966.918
1700-3- 101	GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO INTEGRAL DE CUENCAS.	\$ 239.966.918
1700-3- 1016	RESTAURACION DE AREAS DE BOSQUE SECO DEGRADADO	\$ 239.966.918

**Acuerdo N°02  
Febrero 26 de 2009**

**“Por el cual se realiza una adición en el presupuesto de ingresos y gastos, creación de un rubro en el presupuesto de ingresos y gastos y un traslado en el presupuesto de gastos con recursos administrados por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental -CORPONOR para la Vigencia fiscal del Año 2009”.**

Rubro	Proyecto	Valor
	EN EL ANU LOS ESTORAQUES. PREDIO PLATANILLO, VEREDA LA TENERIA MUNICIPIO DE LA PLAYA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	
Recursos 20	INGRESOS CORRIENTES	\$ 239.966.918

**TOTAL ADICION GASTOS DE INVERSION : DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIESIOCHO PESOS (\$ 239.966.918) M/cte.**

**ARTÍCULO CUARTO:** Contracreditar el presupuesto de gastos de inversión en la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$8.274.351) M/CTE de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1700-3	INVERSION	8.274.351
1700-3-8	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	8.274.351
1700-3-803	GASTOS DE INSTRUMENTACION	8.274.351
RECURSO 20	Ingresos Corrientes	8.274.351

**TOTAL CONTRACREDITADO: OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$8.274.351) M/CTE**

**ARTÍCULO QUINTO:** Acreditar el presupuesto de gastos de inversión en la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$8.274.351) M/CTE de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1700-3	INVERSIÓN	8.274.351
1700-3-8	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	8.274.351
1700-3-802	GASTOS DE INVERSION CUOTA ASOCARS	8.274.351
RECURSO 20	Ingresos Corrientes	8.274.351

**TOTAL ACREDITADO: OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$8.274.351) M/CTE**

**Acuerdo N°02  
Febrero 26 de 2009**

**"Por el cual se realiza una adición en el presupuesto de ingresos y gastos, creación de un rubro en el presupuesto de Ingresos y gastos y un traslado en el presupuesto de gastos con recursos administrados por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental -CORPONOR para la Vigencia fiscal del Año 2009".**

**ARTÍCULO SEXTO:** Contracreditar el presupuesto de gastos de inversión en la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000) M/CTE de la siguiente manera:

<b>IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
1700-3	INVERSION	75.000.000
1700-3-10	LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO COMO ESTRATEGIA VALIDA PARA COADYUVAR A LA GESTIÓN AMBIENTAL	75.000.000
1700-3- 101	GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO INTEGRAL DE CUENCAS.	75.000.000
1700-3- 1013	GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS.	75.000.000
RECURSO 20	Ingresos Corrientes	75.000.000

**TOTAL CONTRACREDITADO:** SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000) M/CTE.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Acreditar el presupuesto de gastos de inversión en la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000) M/CTE de la siguiente manera:

<b>IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
1700-3	INVERSION	75.000.000
1700-3-13	EL FORTALECIMIENTO HACIA UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA LA PLANIFICACION Y LA GESTION AMBIENTAL	75.000.000
1700-3- 131	DESARROLLO INSTITUCIONAL	75.000.000
1700-3- 1312	DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE PLANIFICACION AMBIENTAL.	75.000.000
RECURSO 20	Ingresos Corrientes	75.000.000

**TOTAL ACREDITADO:** SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000) M/CTE.

**Acuerdo N°02  
Febrero 26 de 2009**

**“Por el cual se realiza una adición en el presupuesto de ingresos y gastos, creación de un rubro en el presupuesto de ingresos y gastos y un traslado en el presupuesto de gastos con recursos administrados por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental -CORPONOR para la Vigencia fiscal del Año 2009”.**

**ARTÍCULO OCTAVO:** Adicionar al presupuesto de Ingresos, para la vigencia fiscal 2009, la suma de SETECIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (\$701.563.605) M/CTE de la siguiente manera:

<b>IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
1700-3	<b>RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD</b>	<b>701.563.605</b>
1700-3-1	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>701.563.605</b>
1700-3-1 2	<i>NO TRIBUTARIOS</i>	701.563.605
1700-3-1 2 8	OTROS INGRESOS	701.563.605
RECURSO 20	Ingresos Corrientes	701.563.605

**TOTAL ADICION EN PRESUPUESTO DE INGRESOS:** SETECIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (\$701.563.605) M/CTE.

**ARTÍCULO NOVENO:** Adicionar al presupuesto de gastos, para la vigencia fiscal 2009, en la suma de SETECIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (\$701.563.605) M/CTE de la siguiente manera:

<b>IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
1700-1	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>533.564.674</b>
1700-1-1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>513.564.674</b>
RECURSO 20	Ingresos Corrientes	513.564.674
1700-1-2	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>20.000.000</b>
RECURSO 20	Ingresos Corrientes	20.000.000
1700-3	<b>INVERSION</b>	<b>167.998.931</b>
1700-3-8	<b>GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION</b>	<b>167.998.931</b>
1700-3-801	<b>GASTOS DE PERSONAL – INVERSION</b>	<b>167.998.931</b>
RECURSO 20	Ingresos Corrientes	167.998.931

**TOTAL ADICION EN PRESUPUESTO DE GASTOS:** SETECIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (\$701.563.605) M/CTE.

**Acuerdo N°02  
Febrero 26 de 2009**

**“Por el cual se realiza una adición en el presupuesto de Ingresos y gastos, creación de un rubro en el presupuesto de ingresos y gastos y un traslado en el presupuesto de gastos con recursos administrados por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental -CORPONOR para la Vigencia fiscal del Año 2009”.**

**ARTÍCULO DECIMO. VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San José de Cúcuta, a los 26 días de mes de Febrero de 2009



**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO,  
SILVANO SERRANO GUERRERO**  
Delegado del señor Gobernador del Departamento  
Norte de Santander.



**EL SECRETARIO  
JOSE CACERES CABALLERO**

Proyectó: Jorge A.